



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1926/19

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2019, ha adoptado Acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva al cargo de Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Nonagésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y con lo previsto en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cuantía del límite máximo autorizado conforme al tramo de población en que se encuentra esta localidad (1.000 a 5.000 habitantes), con las actualizaciones y revisiones que periódicamente establezca la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Hoyo de Pinares, 6 de agosto de 2019.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.